



OBLIGATORIOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD



DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Todos los lugares de adoración deberán limitar su ocupación a un 40 por ciento del nivel máximo permitido para el edificio según lo documentado en su permiso de ocupación de su registro de edificio departamental municipal u otro registro municipal. El conteo de ocupantes deberá incluir todas las personas dentro del lugar de adoración, incluyendo los asistentes y el personal

El personal o los asistentes deberán monitorear el número de asistentes que entran al lugar de adoración para garantizar el cumplimiento con el nivel máximo de ocupación

Los asistentes que no formen parte del hogar inmediato deben sentarse a por lo menos 6 pies de distancia. Se permite que los miembros de la familia inmediata se sienten juntos y a menos de 6 pies de distancia

Si los asientos son fijos, las filas deben bloquearse y mantenerse vacías para permitir suficiente distancia entre las mismas

Todos los asistentes y el personal deben usar mascarillas o máscaras, en conformidad con la orden No. 31 sobre el COVID-19 y las normas del departamento de salud pública, mientras estén adentro y mientras entran y salen de los lugares de adoración, o que de otra manera estén participando en servicios brindados en persona, excepto cuando una persona no pueda usar mascarilla o máscara por causa de una condición médica o discapacidad

Para los niños de edades entre 2 y 5 años, el uso de la mascarilla o máscara será a discreción del/de la padre/madre o tutor del niño(a). Los niños menores de 2 años de edad no deben usar mascarilla o máscara

A una persona que se decline a usar una mascarilla o máscara por causa de una condición médica o discapacidad no se le exigirá documentación que pruebe dicha condición

Mejores prácticas recomendadas

De ser factible, se recomienda que los lugares de adoración programen inscripción en línea por adelantado para los servicios, a fin de poder monitorear y limitar el número de asistentes

Se recomienda que los lugares de adoración coloquen cinta adhesiva u otros marcadores visuales de distancia en los asientos para indicar las separaciones de 6 pies, y que coloquen afiches que indiquen el número máximo de personas permitidas por fila

Donde sea posible, fomente la ventilación para los espacios cerrados. Por ejemplo, considere abrir las ventanas y las puertas para permitir el flujo de aire

Los lugares de adoración le pueden negar la entrada a una personas que se niegue a usar una mascarilla o máscara por razones no médicas

Se recomienda que los lugares de adoración tomen pasos para animar a la entrada y salida ordenada de los servicios, de manera que fomente el distanciamiento social. Por ejemplo:

- Se deben colocar afiches o marcadores en el piso para crear pasillos de una vía o dirigir a los asistentes a que sigan ciertos caminos para entrar y salir del servicio
- Si se forma una fila fuera del servicio, los que esperan deben ser ordenados a mantener el distanciamiento social. Se deben colocar cinta adhesiva u otros marcadores en el suelo fuera de los lugares de adoración para animar a los asistentes a mantener el distanciamiento social de por lo menos 6 pies
- El personal deben dirigir a las personas en áreas de mucho tránsito para ayudar a mantener el distanciamiento social
- Los ofiantes y otro personal deben dirigir salidas sucesivas fila por fila



PROTOCOLOS DE HIGIENE

Los lugares de adoración deberán garantizar que los asistentes y trabajadores tengan acceso a instalaciones de lavado de manos, incluyendo jabón y agua corriente, y deben permitir que los trabajadores tengan suficiente tiempo de descanso como para lavarse las manos, según sea necesario

Mejores prácticas recomendadas

De ser posible, se recomienda que los lugares de adoración tengan disponible desinfectante de manos con base de alcohol de por lo menos 60%



CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y OPERACIONES

Los lugares de adoración no deberán tener reuniones colectivas antes y después de los servicios (ej., tiempo de café u otros servicios de comida)

Los lugares de adoración que tengan despensas de comida u otra distribución de alimentos preempacados pueden continuar con sus operaciones

Todo servicio de cuidado de niños deberá permanecer cerrado hasta que se creen normas adicionales

Si un lugar de adoración se entera que uno de los asistentes o trabajadores ha dado positivo al COVID-19, deberá notificar a la junta de salud local (LBOH) de la ciudad o municipio donde está ubicado dicho lugar de adoración y asistirá a la LBOH según se le solicite de manera razonable, para rastrear cualquier contacto o notificar a los contactos para que se aíslen y guarden cuarentena voluntaria

Mejores prácticas recomendadas

Se recomienda que los lugares de adoración modifiquen los métodos de recolectar cualquier contribución financiera de los asistentes, de manera que se eliminen las bandejas y canastos compartidos para contribuciones y minimizar el contacto. Considere configurar algún método sin contacto para recolectar las contribuciones, y fomente las contribuciones por correo u otros medios electrónicos

Se recomienda que los lugares de adoración modifiquen los rituales colectivos, como tomar la comunión o dar la paz, para limitar el contacto con los demás. Considere distribuir, según aplique, comuniones o sacramentos preempacados



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Los lugares de adoración deberán ser limpiados y desinfectados entre cada servicio, incluyendo la desinfección de áreas de mucho tránsito y superficies de mucho contacto (ej., manubrios de puertas, baños, micrófonos, instrumentos compartidos)

Si un lugar de adoración se entera que una persona con COVID-19 asistió a un servicio o que entró al lugar de adoración, deberá realizar una limpieza y desinfección en conformidad con las normas de los centros de control de enfermedades